



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y AGRICULTURA



**ORDEN 2032/2023 DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS: PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD", AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXGENERATION EU, PARA 2023.**

**EXPEDIENTE 10-MRR4-00003.1/2023**

<i>Línea</i>	<i>Sublínea</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Presupuesto</i>
3	3.1	Instalaciones de recogida de residuos:	94.380 € (IVA incluido)
4	4.1	Puntos Limpios de proximidad.	

**AYUDA CONCEDIDA: 70.200,00 € Inicialmente 60.000,00 € + 10.200,00 € Ampliación**

**Enlace Web Ministerio:** <https://www.miteco.gob.es/es.html>

**Enlace Web Comunidad de Madrid:** <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsuenciones/ayudas-normativa-residuos-fondos-prtr-0>

**Resumen:** La ampliación del servicio mediante Puntos Limpios de Proximidad resulta fundamental para facilitar el reciclaje a la ciudadanía, promoviendo hábitos responsables en la separación de residuos y mejorando la eficiencia en la gestión de residuos. Estos puntos permitirán reducir los desplazamientos necesarios para la correcta disposición de los residuos, fomentando una mayor participación y conciencia ambiental entre los vecinos. Además, al estar ubicados en zonas estratégicas del municipio, se mejorará la accesibilidad y la comodidad para la población, reduciendo la incidencia de vertidos incontrolados y favoreciendo un entorno urbano más limpio y sostenible.

Para ello, se adquirirán **cinco Puntos Limpios de Proximidad**, diseñados para la recogida eficiente de múltiples fracciones de residuos domésticos y comerciales, optimizando la capacidad de recuperación y facilitando la gestión ambientalmente responsable, que se distribuirán estratégicamente en cada uno de los barrios del municipio, garantizando así una cobertura total y facilitando el acceso a toda la población. Cada Punto Limpio de Proximidad estará diseñado para recoger las siguientes 14 fracciones de residuos:

- **Enlace licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=zMe4%2BPZSw0udkQsA7ROvsg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zMe4%2BPZSw0udkQsA7ROvsg%3D%3D)

- **Entidad adjudicadora:** Pendiente de su adjudicación en la Junta de Gobierno Local